ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número __2__	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0533-2024	
Nombre completo del contratista: DIEGO FERNANDO SOTO PANTOJA	
Documento de identificación: 1.143.945.387 de Cali	
Nombre del supervisor: ERMILSON DÍAZ MARTINEZ	
Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DATIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 01/oct/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($20.924.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$5.231.000	$10.462.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 31228893 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 31228893 Operador: ASOPAGOS S.A. Fecha de Pago: 2024-10-21 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre /2024
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Realizar las acciones tendientes en la atención y/o desarrollo de auditorías de acuerdo a los planes establecidos por los diferentes entes de control, así como en la formulación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

1.1. El contratista brindó apoyó mediante la realización de observaciones a la Solicitud de Revisión del Entregable 1 del contrato PETI - No 4134.010.26.1.0221-2024, titulado "Documento de análisis de situación actual T.I. Resultado de evaluación de madurez frente a mejores prácticas". En este proceso, se revisó que la misión, visión y los objetivos de calidad estuvieran alineados con las publicaciones disponibles en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali. Además, se presentó una propuesta sobre la redacción adecuada de los objetivos de calidad al contratista.

1.2. El contratista asistió a la reunión de revisión de evidencias del Subproceso de gestión TI, de la auditoría 14, sistemas de información en el proceso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Disponible en : https://drive.google.com/drive/folders/1-VecaHFivbtChyaJc2fs65IzkmMWEQ-t

2. Realizar la actualización de los procesos de negocio del Municipio de Santiago de Cali, impactados con los cambios normativos y de procedimiento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1. El contratista asistió a la reunión donde se trataron los temas relacionados con la aclaración de los procesos de las nuevas necesidades del módulo Estampillas del Departamento Administrativo de Hacienda Municipal y se presentó un plan para implementar un módulo de estampillas que permitirá a los ciudadanos realizar pagos en línea, abordando el problema del doble cobro entre estampillas municipales y departamentales. Se destacó la necesidad de colaboración entre la gobernación y la alcaldía para desarrollar esta solución.

Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1Ur12NCPDNtH7uwU1zT0uRIUhwPhu4Z-t

3. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

3.1. El contratista declaró que la producción intelectual que se desarrolló en el presente periodo pertenece al Distrito Especial de Santiago de Cali y se comprometió a efectuar la legalización a que hubiere lugar cuando el supervisor lo requiera.

4. Proyectar comunicaciones y/o reportes requeridos dentro de los plazos establecidos así como informes, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.1. Proyectó la verificación de cumplimiento de requisitos del proceso No. 4134.010.32.1.0396-2024, asegurando que los documentos aportados por el contratista, cuente la idoneidad solicitada por la Entidad, tales como la experiencia y las obligaciones legales para contratar con el Distrito Especial de Santiago de Cali, igualmente se requiere al oferente para que aporte la cédula de la representante legal, junto a la carta de presentación de la oferta, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos de idoneidad y experiencia solicitados en el estudio previo, para lo cual se dio plazo hasta el día 21 de octubre del hogaño a las 01:00 PM, documento que subsanado por NOVOPANGEA GROUP SAS, dentro de los tiempos establecidos.

Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/1KBIO1O8sV93sWnlBy_dzZlQhekwlS7ko

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

5.1. El contratista realizó la aprobación de los siguientes contratistas en la plataforma Sigep II, asegurando que la información registrada cumpliera con los requisitos establecidos y las normativas vigentes. Este proceso incluyó la verificación detallada de los datos ingresados por cada contratista, tales como su experiencia, certificaciones y cumplimiento de obligaciones legales, con el objetivo de garantizar la correcta vinculación y formalización de los contratos. Además, me aseguré de que el proceso de aprobación fuera llevado a cabo de manera oportuna y eficiente, contribuyendo al adecuado seguimiento y gestión de los recursos humanos en la plataforma. :

5.1.1. Eugenio Asprilla Palacios
5.1.2. Sandra Patricia Betancourth
5.1.3. Carolina Martinez Pereira

5.2. El contratista asistió a la reunión donde se trataron los temas relacionados con la Sensibilización Agentes Tecnico en Gestion de Solicitudes radicadas en MARI, toda vez que era de gran importancia que todos los contratistas y empleados de DATIC asistieran, ya

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

que La Mesa de Atención de Requerimientos e Incidentes-MARI, es uno de los aplicativos con que cuenta la Alcaldía de Cali para atender solicitudes relacionadas con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Disponible en :
https://drive.google.com/drive/folders/1nPS7trrF45S5j15Ino7J_Z2YzGGQXc8Q

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Ermilson Díaz Martínez
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, Distrito Especial. 29 de octubre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.